

Parcela de terreno de jurisdicción de Betoño, Ayuntamiento de Vitoria, dentro del Plano de Urbanización de la Ciudad, en término de la Cruz de Piedra o Cruzbide, procedente de la finca número 1 de la calle Oñate, de esta ciudad, en forma de triángulo-rectángulo truncado por uno de sus lados, mide 65 metros 80 centímetros cuadrados.

Precio mínimo de licitación: 55.863.833 pesetas.

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, 10, de Madrid) y en la Unidad Administrativa de este organismo en Álava, calle General Álava, 10, 2.º, de Vitoria.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Álava, calle General Álava, número 10, de Vitoria, el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—54.404.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de un bien inmueble de su propiedad en Asturias.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, del siguiente bien mueble:

1.890 unidades de bases tripolares verticales cerradas BTVC-400.

Precio mínimo de licitación: 35.227.710 para la totalidad de las 1.890 unidades por importe de 18.639 pesetas cada unidad. Se podrá licitar por unidad, teniendo preferencia la adjudicación por la totalidad.

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Provincial de este organismo en Asturias, sita en la calle Santa Teresa, número 15, Oviedo.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la cuarta planta de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Asturias, calle Santa Teresa, número 15, de Oviedo, a las diez horas del día 20 de noviembre de 1998.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—54.382.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes inmuebles de su propiedad sitos en Burgos.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes bienes inmuebles:

1. Local industrial señalado con el número 3, situado en la planta baja del edificio sin número de la prolongación de la calle Santo Domingo de Guzmán en término municipal de Aranda de Duero. Ocupa una superficie construida de 116,59 metros cuadrados. Lleva como anejo el local número 3 de su sótano primero, que ocupa una superficie construida de 103 metros cuadrados.

Precio mínimo de licitación: 2.302.969 pesetas.

2. Local industrial señalado con el número 3, situado en la planta baja del edificio número 1 de la prolongación de la calle Santo Domingo de Guzmán, sita en Aranda de Duero (Burgos). Ocupa una superficie construida de 120,50 metros cuadrados. Lleva anejo un local comercial número 3 del sótano primero, que ocupa una superficie construida de 285 metros cuadrados.

Precio mínimo de licitación: 6.082.773 pesetas.

Las especificaciones de estos bienes y las condiciones para concurrir a la subasta se contienen en el pliego de cláusulas administrativas obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en Burgos, sita en la calle Alferez Provisional, número 4.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas en la primera planta de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Burgos, calle Alferez Provisional, número 4, el día 20 de noviembre de 1998 a las diez horas.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho, previamente, depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—54.377.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles de su propiedad en Girona.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes muebles:

Maquinaria industrial procedente de la empresa «Productos Ortiz, Sociedad Anónima», sita en Girona. Precio mínimo de licitación: 34.000.000 de pesetas.

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas, obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid) y en la Unidad Provincial de este organismo en Girona, sita en la avenida Jaime I, número 41, 3.º

El acto de la subasta se celebrará en los locales del Fondo de Garantía Salarial, avenida Jaime I, número 41, tercera planta, a las diez horas del día 20 de noviembre de 1998.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—54.394.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de bienes muebles e inmuebles de su propiedad en Guipúzcoa.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación, por el procedimiento de subasta, de los siguientes bienes muebles:

1. Maquinaria industrial procedente de la empresa «Kursaaltext, Sociedad Anónima», de Guipúzcoa.

Precio mínimo de licitación: 19.575.235 pesetas.

2. Porción de 0,5251 por 100 de la parcela XXXVI-d de las resultantes del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián.

Precio mínimo de licitación: 1.260.240 pesetas.

El detalle de estos bienes se contiene en el pliego de cláusulas administrativas, obrante, a disposición de los interesados, en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid) y en la Unidad Provincial de este organismo en Guipúzcoa, sita en la calle Podavines, número 1, de San Sebastián.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la tercera planta de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Guipúzcoa, calle Podavines, número 1, de San Sebastián, a las diez horas del día 20 de noviembre de 1998.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—54.400.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial por la que se anuncia la enajenación, por el procedimiento de subasta, de un bien inmueble de su propiedad sito en Huelva.

Se hace pública la convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta del siguiente bien:

Parcela en polígono industrial «San Diego», de Huelva, finca «La Montija», solar número 8, con una de 4.830 metros cuadrados. Procede por segregación de la finca registral número 16.021.

Precio mínimo de licitación: 23.000.000 de pesetas.

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este organismo en Huelva, avenida Martín Alonso Pinzón, número 14.

El acto de la subasta se celebrará en la sala de juntas de la planta quinta de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Huelva, avenida Hispanoamérica, número 9, el día 27 de noviembre de 1998, a las trece treinta horas.

Para participar en dicha subasta previamente deberá haberse hecho depósito, en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la Subasta, el 20 por 100 del precio mínimo de licitación del bien por el que se puja.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 9 de octubre de 1998.—El Secretario general, Juan Pedro Serrano Arroyo.—54.409.